



DISCIPLINA DE MERCADO – REQUISITOS MINIMOS DE DIVULGACION AL 30/06/2016

I. Consideraciones Generales.

a) Introducción.

En línea con las prácticas internacionales, acorde al Pilar III del documento "Convergencia Internacional de Medidas y Normas de Capital" (Basilea II), el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.) ha publicado la Comunicación "A" 5394 denominada "Disciplina de Mercado – Requisitos mínimos de divulgación" con fecha 08 de febrero de 2013.

Dicha comunicación establece que las entidades bancarias deben publicar información relacionada con su exposición y gestión de riesgos, así como su estimación del capital regulatorio y evaluación de suficiencia de capital económico.

b) Objetivos.

La finalidad de la divulgación de información relevante es permitir a clientes, inversores y otros participantes del mercado evaluar el perfil de riesgo de la Entidad, la gestión de los riesgos y su exposición, y finalmente comprender el proceso de adecuación de capital.

Para determinar qué información publicar se debe considerar la significatividad de la misma, entendiéndose que una información es significativa si una omisión o imprecisión puede modificar o influenciar la evaluación que un usuario hace de ella para tomar una decisión económica.

c) Aprobación y Publicación.

Según la Política de Divulgación y el compromiso asumido por la Entidad en función a su perfil de riesgo, el Banco Coinag S.A. publicará el Informe de Transparencia de Mercado tras su aprobación por el Comité de Gestión Integral de Riesgos, con la periodicidad determinada por la normativa correspondiente, y será actualizada y publicada en la web.

II. Requisitos de Divulgación.

A. Ámbito de Aplicación.

Información Cualitativa.

Con fecha 1 de Agosto del año 2013 y mediante la resolución 172, el BCRA autorizó a la Cooperativa Integral Coinag y a la Fundación Coinag a instalar un banco comercial de primer grado bajo la denominación de Banco Coinag S.A., con sede en la ciudad de Rosario provincia de Santa Fe, abriendo sus puertas al público el día 02/12/2013.

B. Capital.

b.1. Estructura de Capital.

Información Cualitativa.

El capital del Banco Coinag S.A. actualmente asciende en miles de \$ 70.000 integrado totalmente en efectivo y con la siguiente proporción accionaria:

- Cooperativa Integral Coinag 99%
- Fundación Coinag 1%.

Originalmente estaba compuesto por miles de \$ 32.000 y la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del Banco Coinag S.A. resolvió en varias ocasiones, por unanimidad, ir acompañando su Plan de Negocios con varias capitalizaciones para lograr sus objetivos y fortalecer el Banco.

Todos los aumentos realizados fueron en los términos del art.188 de la Ley 19550 y art. 6to del estatuto social, con el objeto de financiar la expansión de los negocios de la Entidad. La suscripción e integración, se efectuó manteniendo la proporción accionaria existente.

Por lo expuesto precedentemente, al 30 de Junio de 2016, el capital de la Entidad asciende a miles de \$ 70.000, integrado por 70.000 acciones ordinarias de VN \$1 con un voto cada una.

La Responsabilidad Patrimonial Computable de la Entidad está compuesta por el patrimonio neto, los resultados del ejercicio, las provisiones mínimas sobre la cartera de consumo y comercial en situación normal, menos las deducciones establecidas por la normativa del B.C.R.A., como ser gastos de organización y desarrollo.

Información Cuantitativa.

- I) CAPITAL REGULATORIO: según normas del BCRA, relacionadas con la exigencia e integración de Capitales mínimos

Valores al 30 de junio 2016			
Cód.	Capital Ordinario Nivel 1: instrumentos y reservas	Saldo (en miles de pesos)	Ref. etapa 3
1	Capital social ordinario admisible emitido directamente más las primas de emisión relacionadas.-	70.000	
	Capital social –excluyendo acciones con preferencia patrimonial (8.2.1.1.)	70.000	(a)
	Aportes no capitalizados (8.2.1.2.)	-	
	Ajustes al patrimonio (8.2.1.3.)	-	
	Primas de emisión (8.2.1.7.)	-	
2	Beneficios no distribuidos	- 32.255	
	Resultados no asignados (de ejercicios anteriores y la parte pertinente del ejercicio en curso) (8.2.1.5. y 8.2.1.6)	- 32.255	(b)
3	Otras partidas del resultado integral acumuladas (y otras reservas)	-	
	Reservas de utilidades (8.2.1.4.)	-	
5	Capital social ordinario emitido por filiales y en poder de terceros	-	
	(cuantía permitida en el COn1 del grupo)	-	
	Participaciones minoritarias en poder de terceros (8.2.1.8)	-	
	Participaciones minoritarias en poder de terceros (8.2.1.8)	-	
6	Subtotal: Capital ordinario Nivel 1 antes de conceptos deducibles	37.745	

Capital Ordinario Nivel 1: conceptos deducibles			
7	Ajustes de valoración prudencial (8.4.1.12, 8.4.1.15, 8.4.1.16)	-	
8	Fondo de comercio (neto de pasivos por impuestos relacionados) (punto 8.4.1.9)	-	
9	Otros intangibles salvo derechos del servicio de créditos hipotecarios (netos de pasivos por impuestos relacionados) (8.4.1.10)	- 2.248	(c)
10	Activos por impuestos diferido que dependen de la rentabilidad futura de la entidad, excluidos los procedentes de diferencias temporales (neto de pasivos por impuestos relacionados)	-	
	Saldos a favor por aplicación del impuesto a la ganancia mínima presunta (netos de las provisiones por riesgo de desvalorización) según punto 8.4.1.1.	-	
12	Insuficiencia de provisiones para pérdidas esperadas (punto 8.4.1.13)	-	
13	Ganancias en ventas relacionadas con operaciones de titulización (8.4.1.17)	-	
14	Ganancias y pérdidas debidas a variaciones en el riesgo de crédito propio sobre pasivos contabilizados al valor razonable (8.4.1.18)	-	
18	Inversiones en el capital de entidades financieras no sujetas a supervisión consolidada, cuando la entidad posea hasta el 10% del capital social ordinario de la emisora. (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.1.)	-	
19	Inversiones significativas en el capital ordinario de entidades financieras no sujetas a supervisión consolidada (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.2.)	-	
26	Conceptos deducibles específicos nacionales	-	
	- Accionistas (8.4.1.7.)	-	
	- Inversiones en el capital de entidades financieras sujetas a supervisión consolidada (8.4.1.19)	-	
	- Participaciones en empresas deducibles (8.4.1.14)	-	
	- Otras (detallar conceptos significativos) (8.4.1.2., 8.4.1.3., 8.4.1.4., 8.4.1.5., 8.4.1.6., 8.4.1.8., 8.4.1.11)	-	
27	Conceptos deducibles aplicados al CO n1 debido a insuficiencias de capital adicional de nivel 1 y capital de nivel 2 para cubrir deducciones	-	
28	Total conceptos deducibles del Capital Ordinarios Nivel 1	- 2.248	
29	Capital Ordinario Nivel 1 (CO (n1))	35.497	
Capital Adicional Nivel 1: instrumentos			
30	Instrumentos admisibles como Capital Adicional de nivel 1 emitidos directamente más las Primas de Emisión relacionadas (8.2.2.1, 8.2.2.2, 8.3.2.)	29.000	-
31	- De los cuales: clasificados como Patrimonio Neto	-	-
32	- De los cuales: clasificados como Pasivo	29.000	-
34	Instrumentos incluidos en el Capital Adicional Nivel 1 (e instrumentos de capital ordinario Nivel 1 no incluido en la fila 5) emitidos por filiales y en poder de terceros (cuantía permitida en el CA n1 de Grupo) (8.2.2.3)	-	-
36	Capital Adicional de Nivel 1 antes de conceptos deducibles	29.000	

Capital Adicional Nivel 1: conceptos deducibles			
39	Inversiones en el capital de entidades financieras no sujetas a supervisión consolidada, cuando la entidad posea hasta el 10% del capital social ordinario de la emisora. (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.1.)	-	
40	Inversiones significativas en el capital ordinario de entidades financieras no sujetas a supervisión consolidada (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.2.)	-	
41	Conceptos deducibles específicos nacionales	-	
42	Conceptos deducibles aplicados al adicional nivel 1 debido a insuficiencias de capital adicional de nivel 2 para cubrir deducciones	-	
43	Total conceptos deducibles del Capital Adicional Nivel 1	-	
44	Capital Adicional Nivel 1 (CA n1)	29.000	
45	Patrimonio Neto Básico – Capital de Nivel 1-	64.497	
Patrimonio Neto Complementario -Capital Nivel 2: instrumentos y previsiones			
46	Instrumentos admisibles como capital de nivel 2 emitidos directamente mas las primas de emisión relacionadas (pto. 8.2.3.1., 8.2.3.2. y 8.3.3)	-	
48	Instrumentos incluidos en el capital de nivel 2 emitidos por filiales y en poder de terceros(8.2.3.4)	-	
50	Previsiones por riesgo de incobrabilidad (pto. 8.2.3.3)	6.249	(d)
51	Patrimonio Neto Complementario - Capital Nivel 2 antes de conceptos deducibles	6.249	
Patrimonio Neto Complementario - Capital Nivel 2: conceptos deducibles			
54	Inversiones en el capital de entidades financieras no sujetas a supervisión consolidada, cuando la entidad posea hasta el 10% del capital social ordinario de la emisora. (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.1.)	-	
55	Inversiones significativas en el capital ordinario de entidades financieras no sujetas a supervisión consolidada (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.2.)	-	
56	Conceptos deducibles específicos nacionales	-	
57	Total conceptos deducibles del PNC - Capital Nivel 2	-	
58	Patrimonio Neto Complementario - Capital Nivel 2 (Pnc)	6.249	
59	CAPITAL TOTAL	70.746	
60	Activos Totales ponderados por riesgo	684.114	
Coeficientes			
61	Capital ordinario de nivel 1 (en porcentaje de los activos ponderados por riesgo)	5,19%	
62	Capital de nivel 1 en porcentaje de los activos ponderados por riesgo	9,43%	
63	Capital total en porcentaje de los activos	8,34%	
Importes por debajo de los umbrales de deducción (antes de la ponderación por riesgo)			
72	Inversiones no significativas en el capital de otras entidades financieras	-	
73	Inversiones significativas en el capital ordinario de otras entidades financieras	-	
75	Activos por impuestos diferidos procedentes de diferencias temporales (neto de pasivos por impuestos relacionados) Ganancia mínima presunta pto 8.4.1.1		
Límites máximos aplicables a la inclusión de previsiones en el capital de nivel 2			
76	Previsiones admisibles para inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las posiciones sujetas al método estándar (antes de la aplicación del límite máximo)	6.249	
77	Límite máximo a la inclusión de previsiones en el capital de nivel 2 con arreglo al método estándar	8.551	

Observaciones: los ítems mencionados en la columna Etapa 3 se han insertado a efectos de referenciarlos con las partidas de los Estados consolidados, expuestas en cuadro II).

II) Estados consolidados: desagregación por rubros y conciliación con el Capital Regulatorio (cuadro I)

Valores al 30 de junio de 2016				
Conciliación (cifras en miles de pesos)				
	Etapa 1 (*)		Etapa 2	Etapa 3
	Estados financieros consolidados de publicación	Estados financieros consolidados para supervisión	Estados financieros consolidados para supervisión desagregados	Ref. para vincular componente de capital regulatorio (*)
Disponibilidades	116156	116156	116156	
Títulos Públicos y privados	49.016	49.016	49.016	
Préstamos	562.367	562.367	569.861	
Préstamos (previsiones)		0	-7.494	(d)
Otros Créditos por Intermediación Financiera	101.218	101.218	102.036	
Otros Créditos por Intermediación Financiera (previsiones)		0	-818	
Créditos por Arrendamientos financieros	0	0	0	
Participaciones en otras sociedades	0	0	0	
Créditos Diversos	7.522	7.522	7.522	
Bienes de Uso	9.027	9.027	9.027	
Bienes Diversos	834	834	834	
Bienes Intangibles	2.244	2.244	2.244	(c)
Partidas pendientes de imputación	3	3	3	
Activo total	848387	848387	848387	
Pasivo				
Depósitos	764.185	764.185	764.185	
Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	6.155	6.155	6.155	
Obligaciones Diversas	11.292	11.292	11.292	
Previsiones	0	0	0	
Obligaciones negociables subordinadas	29.000	29.000	29.000	
Partidas pendientes de imputación	10	10	10	
Pasivo total	810642	810642	810642	
Patrimonio Neto				
Capital Social	70.000	70.000	70.000	(a)
Aportes no capitalizados	0	0	0	
Ajustes al patrimonio	0	0	0	
Reserva de utilidades	0	0	0	
Diferencia de valuación no realizada	0	0	0	
Resultados no asignados	-32.255	-32.255	-32.255	(b)
Patrimonio Neto Total	37745	37745	37745	

Observaciones: los ítems mencionados en columna Etapa 3 son a efectos de la conciliación con los distintos componentes del Capital regulatorio (cuadro I)

b.2. Suficiencia de Capital.

Información Cualitativa.

Las normas vigentes del B.C.R.A. sobre "Capitales Mínimos de las Entidades Financieras" establecen exigencias de capital mínimo para hacer frente a una serie de riesgos que afectan al conjunto del sistema financiero basadas en el Pilar 1 del acuerdo de Basilea II. Se establecen así, exigencias de capital por riesgo de crédito, de mercado y operacional.

Adicionalmente, el Banco Coinag S.A. cuenta con un proceso que permite la evaluación de su adecuación de capital conforme a su propio grado de exposición a los riesgos considerando incluso aquellos que no están contemplados en el Pilar 1 de Basilea II, como por ejemplo; concentración, liquidez, entre otros.

En este sentido, la Entidad aplica procedimientos de identificación, medición y evaluación de riesgos que le permiten definir y mantener un nivel de recursos propios acorde con los riesgos inherentes de la actividad, al entorno económico, a la gestión y control de los riesgos que se realiza, y al plan de negocios.

Este proceso de autoevaluación del capital forma parte del marco de gestión de riesgos de la Entidad. El mismo incluye la valoración de los siguientes aspectos:

- Perfil de riesgo de la Entidad;
- Gobierno Societario, gestión y control de los riesgos;
- Objetivos de recursos propios;
- Planificación del capital y pruebas de estrés;
- Programa de acción futura.

En forma anual y coincidente con la elaboración del Plan de Negocios y Proyecciones para el año siguiente y conjuntamente con la presentación del régimen informativo correspondiente al Informe de Autoevaluación de Capital, determinamos la suficiencia de capital actual y proyectado en función de las exigencias regulatorias para cada una de las distintas exposiciones a los riesgos.

Este modelo de evaluación permite asegurar una planificación adecuada del capital y establecer planes de crecimiento acordes a los riesgos a los que la entidad se haya expuesta.

Respecto al **Riesgo de Crédito**, se decidió utilizar el cálculo regulatorio como base de cómputo para el Capital Económico por Riesgo de Crédito, basándose en el concepto instalado por Basilea, y por la Com. "A" 5398 de contar con una antigüedad suficiente, además de una cantidad de variables que permita adoptar un modelo que sea acorde a la complejidad y el tamaño de las operaciones.

Para el cálculo **del Riesgo de Mercado**, la Entidad optó por el método de Valor a Riesgo (VAR) de las posiciones sujetas, no obstante la Entidad, no posee cartera sujeta a este riesgo, razón por la cual el importe de capital resultante es nulo. La Entidad cuenta únicamente con una cartera de Letras del B.C.R.A que se han incluido dentro del riesgo tasa de interés debido a que las mismas son mantenidas a finish y su objetivo es mantener un colchón de activos líquidos como resguardo de liquidez, por lo cual no registra Riesgo de Mercado.

En el caso específico de la suficiencia de capital por **Riesgo Operacional**, la Entidad no obstante está evaluando alternativas de modelos de cálculo, encuentra limitaciones a la implementación de los mismos. En su análisis ha contemplado dos alternativas posibles: Método Estandarizado y Método de Medición Avanzado. Cabe aclarar que la Metodología de Cálculo aplicada actualmente por el Banco (Modelo de Cálculo indicado por el B.C.R.A Capital Regulatorio) resulta más exigente que la metodología avanzada, por lo cual la Entidad, hasta tanto no cuente con historia suficiente para el desarrollo de metodología avanzada, estará considerando dicha

exigencia que implica una posición más conservadora producto de la asignación de mayor exigencia de capital.

El Banco calcula el Capital Económico por **Riesgo de Tasa de Interés** Estructural analizando el impacto que genera un aumento de las tasas de interés, en el Valor Económico del Capital.

La metodología utilizada para el **Riesgo de Concentración**, se basa en el Anexo 2 de la Guía PAC del Banco de España. Se analiza tanto la concentración individual como sectorial.

Información Cuantitativa al 30/06:

Exigencia de Capitales mínimos	<i>(importe en miles de pesos)</i>
Riesgo de Crédito	53.795
Riesgo operacional	2.138
Riesgo de mercado	363
Exigencia regulatoria al 30/06/2016	56.296

- *Coefficientes de Capital Total y Ordinario de Nivel 1 (ver cuadro I – Pto. 63 y 61, respectivamente)*

C. Exposición al Riesgo y su Evaluación.

c.1. Requisitos general de Divulgación Cualitativa.

Considerando que la fecha de inicio de operaciones ha sido el 2 de Diciembre del año 2013, es importante destacar que a la fecha del presente informe, el Banco Coinag S.A. no presenta exposiciones de riesgo significativas; no obstante ha determinado como relevantes los riesgos de crédito y el reputacional. Por estas circunstancias, el Directorio entiende de suma importancia brindar información respecto al modelo de gestión adoptado.

La administración y dirección de la Entidad se encuentra a cargo del Directorio con ajuste a la Ley de Entidades Financieras, las disposiciones del Banco Central de la República Argentina y demás normas legales vigentes. El mismo, y en cumplimiento de establecer una mejor separación de funciones ejecutivas y de dirección, es responsable de determinar estándares de desempeño para la Alta Gerencia compatibles con los objetivos y estrategias del Banco. El Directorio está compuesto por un Presidente, un Vicepresidente y un Director Titular, de acuerdo a lo establecido por el estatuto.

Las decisiones que tome el Directorio afectarán a toda la Entidad y se traducirán en objetivos, políticas, estrategias y ciertas acciones más específicas y concretas hacia los distintos niveles de la organización.

La Alta Gerencia de Banco Coinag S.A. está conformada por el Gerente General, los Gerentes; Comercial, de Operaciones, de Tecnología y Sistemas, de Organización y Métodos, de Administración, Finanzas y Planeamiento, y el Gerente de Riesgo Crediticio.

La Gestión Integral de Riesgos toma contacto de manera transversal con toda la estructura organizacional. Interviene en el análisis de productos nuevos y existentes; en actividades y procesos de la Entidad en su totalidad; y establece acciones tendientes a mitigar riesgos inherentes.

El objetivo de este Dpto. es crear una cultura de riesgos organizacional que permita incorporar en las decisiones diarias de la Entidad aspectos relacionados con una gestión eficiente de riesgos relevantes; es decir, un apropiado entorno de riesgos. El mismo puede definirse como las estrategias y procesos adoptados por la Alta

Gerencia, y ejecutados por el mismo Directorio, el Comité de Gestión Integral de Riesgos, las Gerencias y el personal en su totalidad, dirigidos a identificar los potenciales eventos de riesgo que pudieran afectar las operaciones, gestionarlos de acuerdo a los criterios de aceptación o apetito al riesgo y proveer una razonable seguridad en el logro de los objetivos.

El apetito al riesgo constituye el nivel de riesgo que la Entidad está dispuesta a asumir en la búsqueda del cumplimiento de sus objetivos.

El mismo expresa sus objetivos de negocio y estructura de Balance, sus preferencias por cada tipo de riesgo, el equilibrio aceptable entre riesgo y rentabilidad, la volatilidad asumible, sus umbrales de capital, su tolerancia a la pérdida y sus ratios de liquidez óptimos, entre otros.

El apetito al riesgo es el nivel máximo de riesgo que una entidad está dispuesta a asumir al realizar su actividad, se compara con el perfil de riesgo que es la posición de la Entidad en un momento dado, considerando todos sus riesgos relevantes.

El mencionado apetito al riesgo viene determinado por el objetivo de la entidad de mantener una calificación de riesgo definida y vinculada a su nivel de capitalización para hacer frente a situaciones de estrés.

El Banco se encuentra en un proceso constante de implementación gradual de las mejores prácticas sugeridas por el B.C.R.A., reconoce y considera las interacciones existentes entre los diferentes riesgos a los que está expuesto. En forma adicional, aborda su gestión de riesgos desde una visión integradora, mediante el Dpto. de Gestión Integral de Riesgos con permanente supervisión por parte del Directorio y del Comité de Gestión Integral de Riesgos.

Considerando entonces que el Banco se encuentra en pleno desarrollo, el Directorio ha ordenado contemplar tal circunstancia en el diseño de modelo de gestión de los riesgos. Actualmente la Entidad se encuentra desarrollando herramientas para el cálculo de capital económico (no obstante el limitante de no contar con las variables y la antigüedad suficiente); con el fin de realizar seguimiento continuo al perfil de riesgo asumido, e integrar dichas herramientas a la gestión de los mismos.

En cuanto al Entorno de Riesgos definido por la Entidad, se destacan algunos conceptos de relevancia:

- Ambiente Interno: comprende, entre otros, los valores éticos, la idoneidad técnica y moral de los funcionarios, la estructura organizacional y las condiciones para la asignación de autoridades.
- Establecimiento de Objetivos: proceso por el cual se determinan los objetivos de la Entidad, los cuales deben estar alineados a la visión y la misión del Banco, ser compatibles con los niveles de tolerancia al riesgo y con los grados de exposición aceptados.
- Identificación de Eventos: proceso por el que se determinan los eventos internos y externos que pueden generar impactos negativos en el cumplimiento de los objetivos del Banco.
- Evaluación de los Riesgos: proceso por el cual se estima el riesgo de las actividades, áreas, productos y/o servicios, mediante técnicas cualitativas, cuantitativas o una combinación de ambas.
- Tratamiento: proceso por el cual se opta por aceptar el riesgo, disminuir la probabilidad de ocurrencia o el impacto de un evento, transferir el riesgo total o parcialmente, evitar el riesgo o una combinación de estas medidas, conforme los niveles de tolerancia definidos.
- Actividades de Control: su objetivo consiste en asegurar que las políticas, estándares, límites y procedimientos para el tratamiento de los riesgos sean adecuadamente adoptados o ejecutados. Las actividades de control, están incorporadas en los procesos de negocios y de apoyo.

- Información y comunicación: se genera y transmite información apropiada y oportuna a la Dirección, la Gerencia, el personal e interesados externos tales como clientes, proveedores, accionistas y entes supervisores.
- Monitoreo: consiste en la evaluación del funcionamiento adecuado del Entorno de Administración Integral de los Riesgos y la implementación de los ajustes y modificaciones pertinentes. El monitoreo debe realizarse en el curso normal de las actividades del Banco y complementarse con evaluaciones independientes.

Las estrategias y políticas definidas por el Directorio se traducen en procesos concretos que son incluidos en los manuales correspondientes, de manera que el personal involucrado en la operatoria diaria comprenda los lineamientos y pueda cumplir con las políticas y procedimientos establecidos. Las funciones correspondientes se definen en el Código de Gobierno Organizacional y en el Manual de Misiones y Funciones.

Es decisión del Directorio el contar con la información adecuada a las necesidades de la "gestión de riesgos". La adecuada aplicación de las estrategias y políticas adoptadas por el Directorio, se sustenta entonces en procesos y sistemas que permiten la medición, seguimiento e información sobre la magnitud, composición y calidad de las exposiciones.

c.2. Riesgo de Crédito.

Información Cualitativa.

La Entidad ha definido una política de crédito que apunta a la fijación de los objetivos organizacionales, y en consecuencia fija el marco de actuación donde se deberán encuadrar las demás decisiones. Por lo tanto se han fijado los pilares de la política crediticia, los procesos aprobatorios, las prácticas prudentes y criteriosas, la administración del proceso de crédito mediante herramientas de análisis cuantitativo y cualitativo de la situación patrimonial y financiera de los clientes, la revisión crediticia adecuada y consistente posterior; y mecanismos de cobranza eficientes.

Banco Coinag S.A. asigna a las actividades vinculadas con Riesgo de Crédito un rol preponderante, contando con un área especializada en la materia y dos Comités de Créditos cuyas funciones e integración se estipulan en el Código de Gobierno Organizacional y en el Reglamento de Funcionalidad de Comités.

Asimismo, su estructura cuenta con analistas de Riesgo de Crédito que poseen la experiencia, conocimientos y antecedentes necesarios para juzgar prudentemente este riesgo en el momento de evaluar, aprobar y gestionarlo. Dichos analistas son independientes del área de operación y liquidación, como así también del área comercial.

La Entidad evalúa la capacidad de repago del deudor y la solvencia de los potenciales sujetos de crédito y cada línea de financiación es aprobada por el Comité de Créditos.

Las excepciones a los límites deben ser aprobados por el Directorio previa presentación del caso en el Comité correspondiente.

Periódicamente se hacen revisiones de la cartera de préstamos otorgados para analizar la evolución de los mismos.

En cuanto al seguimiento y mitigación de este Riesgo, se realizan de manera periódica distintos controles relacionados con los objetivos que guían la actividad y el otorgamiento de préstamos; tales como:

- Bajo % de cartera irregular;
- Mantener provisiones para riesgo de incobrabilidad de la cartera irregular;
- Mantener un % sobre el PN de la Entidad de préstamos en situación de mora.

El Banco Coinag S.A. calcula las provisiones mínimas por riesgo de incobrabilidad sobre sus carteras de financiaci3nes conforme las exigencias normativas vigentes, considerando la clasificaci3n y las garantías recibidas por parte de los deudores.

En cuanto a los Sistemas de Informaci3n, se utiliza informaci3n contable y de gesti3n provista del Core Bancario. Se emiten Informes de Gesti3n y la Gerencia de Riesgo Crediticio emite un informe respecto de diferentes mediciones relacionadas con Clasificaci3n y Previsionamiento de Deudores, Graduaci3n y Fraccionamiento, establecidos por la normativa del B.C.R.A. Estos reportes son elevados a la Gerencia General, y de corresponder al Directorio.

Informaci3n Cuantitativa.

DISTRIBUCI3N GEOGRAFICA DE LAS EXPOSICIONES	
LOCALIDAD	Saldo de Financiaci3nes al 30/06/2016 <i>(en miles de pesos)</i>
ROSARIO - CENTRO	344.333
MARIA SUSANA	44.453
ROSARIO SUR	38.445
SAN LORENZO	34.169
TOTORAS	33.077
CAPITAN BERMUDEZ	30.342
ROSARIO ALBERDI	27.276
CASA CENTRAL	99.852
Total	651.947

Desglose de Cartera al 30/06/2016, seg3n plazo residual <i>(en miles de pesos)</i>	Plazo Residual							
	Cartera Vencida	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	TOTAL
Sector Financiero								
Sector Privado no Financiero y Residentes del Exterior	1.560	18.013	86.241	97.192	68.714	114.164	62.838	18.013
Total	1.560	203.225	86.241	97.192	68.714	114.164	62.838	651.947

	FINANCIACIONES SECTOR ECONOMICO	Monto al 30/06/2016 <i>(en miles de pesos)</i>
A	AGRICULTURA, GANADERIA, CAZA, SILVICULTURA Y PESCA	\$ 44.535
B	EXPLOTACION DE MINAS Y CANTERAS	\$ 1.674
C	INDUSTRIA MANUFACTURERA	\$ 55.796
D	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO	\$ 3.772
E	SUMINISTRO DE AGUA, CLOACAS, GESTION DE RESIDUOS Y RECUPERACION DE MATERIALES Y SANEAMIENTO PUBLICO	\$ 12.558
F	CONSTRUCCION	\$ 31.864
G	COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS	\$ 81.044
H	SERVICIO DE TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO	\$ 23.942
I	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO Y SERVICIOS DE COMIDA	\$ 629
J	INFORMACION Y COMUNICACIONES	\$ 6.071
K	INTERMEDIACION FINANCIERA Y SERVICIOS DE SEGUROS	\$ 57.180
L	SERVICIOS INMOBILIARIOS	\$ 2.649
M	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS	\$ 7.409
N	ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y SERVICIOS DE APOYO	\$ 3.420
O	ADMINISTRACION PUBLICA, DEFENSA Y SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA	\$ 48
P	ENSEÑANZA	\$ 118
Q	SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	\$ 15.060
R	SERVICIOS ARTISTICOS, CULTURALES, DEPORTIVOS Y DE ESPARCIMIENTO	\$ 1.031
S	SERVICIOS DE ASOCIACIONES Y SERVICIOS PERSONALES	\$ 5.445
T	SERVICIOS DE HOGARES PRIVADOS QUE CONTRATAN SERVICIO DOMESTICO	\$ 0
U	SERVICIOS DE ORGANIZACIONES Y ORGANOS EXTRATERRITORIALES	\$ -
Otros	ACTIVIDADES DE CONSUMO	\$ 297.704
	TOTAL	\$ 651.947

- *La Entidad, al 30/06/2016, no registra préstamos con deterioro significativo y ha constituido provisiones por incobrabilidad en miles de \$ 7.494.-*

c.3. Cobertura de Riesgo de Crédito.

Información Cualitativa.

- El Banco Coinag S.A. por el momento, no procede a compensación de partidas dentro y fuera de Balance.
- El Banco Coinag S.A. admite todo tipo de garantías personales y reales, excepto las prendas flotantes, de acuerdo a la normativa vigente y valuadas según el Ente Rector.
- La Entidad no posee contraparte de derivados crediticios.
- La Entidad no cuenta con operaciones que generen Riesgo de Mercado, en cuanto a la concentración de Riesgo por Crédito que pudiere existir, es de carácter circunstancial, dado que quedaría subsanada al incrementarse la operatoria del Banco.

Entendiéndose las concentraciones de riesgo como a las exposiciones o grupos de exposiciones con características similares tales como corresponder al mismo deudor, contraparte o garante, área geográfica, sector económico o estar cubiertas con el mismo tipo de activo en garantía, con la posibilidad de generar pérdidas lo suficientemente significativas para afectar la solidez de la entidad financiera o su capacidad de mantener las principales operaciones; o un cambio significativo en el perfil de riesgo de la Entidad.

Conforme al desarrollo de medidas de gestión de riesgos, el Banco Coinag S.A. ha adoptado una metodología de seguimiento de Riesgo de Concentración, que incluye un modelo de medición e indicadores de gestión que permiten el seguimiento de las exposiciones en marcos controlados. La base de operaciones activas utilizada para el desarrollo del presente análisis, es obtenida del Core Bancario.

La Entidad considera como mitigantes de Riesgo de Concentración de Operaciones Activas, el cumplimiento de la normativa de Graduación y Fraccionamiento provista por el Ente Rector, y el análisis de la distribución de financiaciones por sector de la economía y por actividad. Además se realiza un estudio de la distribución de la cartera según saldos y cantidad de créditos, seguimiento de los 50 principales deudores, análisis por sucursal y medición del Índice Herfindahl-Hirschman.

Con el objetivo de continuar incorporando las mejores prácticas sugeridas por el Órgano Rector, el Banco Coinag S.A ha implementado para la determinación de su Capital Económico por Riesgo de Concentración, la metodología utilizada basada en el Anexo 2 de la Guía PAC del Banco de España, la cual permite analizar tanto la concentración individual como sectorial.

Información Cuantitativa.

- La Cartera Sector Privado no Financiero se encuentra cubierta con garantías preferidas por miles de \$ 46.504 y con garantías no preferidas por miles de \$ 605.443-

c.4. Exposiciones relacionadas con Derivados y el Riesgo de Crédito de Contraparte.

El Riesgo de Contraparte se define como el riesgo de que una de las partes de la operación incumpla su obligación de entregar efectivo o los efectos acordados, tales como títulos valores, oro o moneda extranjera, ocasionando una pérdida económica si las operaciones, o cartera de operaciones con la contraparte, tuvieran un valor económico positivo en el momento del incumplimiento. A diferencia del Riesgo de Crédito por préstamos, que sólo es asumido por la entidad financiera acreedora, este tipo de riesgo de crédito conlleva una pérdida potencial para ambas partes de la

operación, ya que su valor de mercado puede ser positivo o negativo para cualquiera de ellas en virtud de que ese valor es incierto y puede oscilar según varíen los factores de mercado subyacentes.

Banco Coinag S.A., por el momento, no cuenta con este tipo de operaciones.

c.5 Titulización.

Las titulaciones constituyen una fuente alternativa de financiación y un mecanismo para la transferencia de riesgos a los inversores. El Banco Coinag S.A., en la actualidad, no realiza este tipo de operaciones; no obstante si comenzara a realizarlas; el Directorio fijará las correspondientes políticas, procedimientos y mitigantes correspondientes.

c.6. Riesgo de Mercado.

A la fecha del presente informe la Entidad no registra operaciones de mercado propiamente dichas; sino que sólo opera con Letras del Banco Central como medida mitigante del Riesgo de Liquidez. Estos títulos representan una inversión interesante para aquellos inversores con un perfil de riesgo reducido. A la fecha la Entidad se encuentra analizando si esta operatoria por su volumen y destino, es propia de este tipo de riesgo u a otros asociados.

c. 7 Riesgo Operacional.

Por lo expuesto anteriormente, al tratarse de una Entidad en desarrollo y no contar con una suficiente base de eventos de pérdida debido a su acotada historia, este tipo de riesgo se mide como un porcentaje del promedio de las exigencias por riesgo de crédito y de mercado (capital regulatorio) hasta tanto se hayan desarrollado modelos estadísticos de gestión.

El Directorio ha fijado políticas y procedimientos que encuadran las acciones tendientes a conocer los procesos y sub – procesos de la Entidad, identificando los riesgos inherentes de cada uno, evaluando controles mitigantes, y estableciendo planes de mejoras para aquellos riesgos críticos.

Por todo esto la Entidad ha adoptado un modelo de gestión que incluye los siguientes aspectos:

- Identificación de Riesgos Operacionales;
- Autoevaluación;
- Administración y registración de eventos surgidos de la operatoria habitual;
- Evaluación del impacto de los eventos de riesgo en la Organización;
- Monitoreo y seguimiento de los riesgos identificados;
- Mitigación de los Riesgos;
- Información a suministrar a distintas áreas.

El Banco evalúa su grado de vulnerabilidad ante los eventos de manera de determinar su perfil de Riesgo Operacional para de esta manera adoptar las medidas correctivas necesarias y apropiadas para la mitigación de los eventos de pérdida.

La Entidad adopta un modelo que gestiona estos riesgos orientando sus esfuerzos a lograr la disminución de pérdidas. Es así como la gestión de Riesgo Operacional mantiene su múltiple propósito de mejorar la eficiencia en las operaciones y reducir la volatilidad de resultados; esta tarea mediante constante seguimiento de planes de acción orientados a mitigar riesgos altos y máximos relevados.

Los responsables de los procesos implementan y efectúan el seguimiento de los mencionados planes de mitigación, y el Dpto. de Gestión Integral de Riesgos es responsable de monitorear la evolución de los mismos.

En forma adicional y en cumplimiento de la Com. "A" 4904 del Ente Rector, Banco Coinag S.A. presenta trimestralmente los eventos de pérdida que ha registrado. El Dpto. de Gestión Integral de Riesgos es responsable de realizar el seguimiento y control de los mencionados eventos, en caso de que su monto supere lo fijado oportunamente.

c.8. Posiciones en acciones: divulgaciones para posiciones en la cartera de inversión.

El Banco Coinag S.A. no posee acciones dentro de su cartera de inversión.

c.9. Riesgo de Tasa de Interés.

Se define al Riesgo de Tasa de Interés a la posibilidad de que se produzcan cambios en la condición financiera de una entidad como consecuencia de fluctuaciones en las tasas de interés, pudiendo tener efectos adversos en los ingresos financieros netos de la entidad y en su valor económico.

Un proceso para la gestión efectiva de este riesgo, implica mantenerlo acotado dentro de niveles prudentes, resultando esencial para la seguridad y solvencia de la entidad.

Las principales fuentes de Riesgo de Tasa de Interés resultan de:

- Los diferentes plazos de vencimiento y fechas de reajustes de tasa para los activos, pasivos y tenencias fuera de balance de la entidad;
- Fluctuaciones en las curvas de rendimientos;
- El riesgo de base que surge como consecuencia de una correlación imperfecta en el ajuste de las tasas activas y pasivas para instrumentos que poseen características similares de revaluación;
- Las opciones implícitas en determinados activos, pasivos y conceptos fuera de balance del Banco, como los préstamos con cláusulas de cancelación anticipada.

Los principales enfoques para evaluar el Riesgo de Tasa de Interés son:

- Enfoque de ingresos financieros netos: el cual se basa en el análisis de la incidencia de un cambio de tasas de interés en los ingresos devengados o previstos.
- Enfoque de valor económico: reconoce que los cambios en las tasas de interés afectan el valor económico de los activos, pasivos y las posiciones fuera de Balance. Así, el valor económico de la Entidad estará dado por el valor presente de los flujos de fondos esperados, es decir, de los flujos de fondos esperados de los activos netos de los pasivos más posiciones netas fuera de Balance. Este enfoque brinda una visión más integral de los efectos potenciales de largo plazo provenientes de variaciones de las tasas.

La Entidad gestiona este riesgo a partir del fundamento esgrimido en la regulación prudencial de capitales. La gestión de este riesgo involucra una serie de procesos, entre ellos la administración de los descalces de tasa de interés, el análisis de la incertidumbre respecto de la tasa a aplicar a los futuros flujos de fondos y las repactaciones de tasa, incluyendo el riesgo de tasa que resulta de ciertas opciones implícitas en algunos productos bancarios.

El Banco calcula el Capital Económico por Riesgo de Tasa de Interés Estructural analizando el impacto que genera un aumento de las tasas de interés, en el Valor Económico del Capital. El Valor Económico del Capital del Banco se define como la diferencia entre el Valor Actual de los flujos futuros de cobro (Activos) y el Valor Actual de los flujos futuros de pago (Pasivos). El Banco analiza la sensibilidad en el cambio del Valor Económico del Capital ante escenarios de subas y bajas en las tasas

de interés, el cual estará en función de la estructura de vencimientos de activos y pasivos del Banco.

c.10 Remuneraciones.

Información Cualitativa.

1- Órganos que supervisan la remuneración:

- El Directorio ha decidido mantener la definición y supervisión de las políticas de remuneraciones, al igual que en los ejercicios anteriores.
- Básicamente se cumplimenta lo establecido por las convenciones paritarias.

2- Diseño y Estructura de los procesos de remuneración:

Atento inicio de operaciones en el año 2013, el diseño y las políticas de remuneración se ciñen a las exigencias normativas y legales estrictamente no previéndose asignaciones adicionales por rendimiento u otros aspectos ligados a la gestión.

El Directorio, como órgano de supervisión de las remuneraciones, ha revisado los aspectos generales inherentes al proceso de determinación de remuneraciones durante el ejercicio finalizado al 30/06/2016 y no ha realizado cambios.

3- Descripción de la manera en que los riesgos actuales y futuros son tomados en cuenta en los procesos de remuneración:

En esta instancia inicial de actividades de la Entidad las remuneraciones al personal se fijaron contemplando como base la CCT 18/75 y Acuerdos Salariales de la actividad bancaria.

4- Vinculación del Desempeño con los niveles de remuneración:

La Entidad no cuenta con un sistema de Evaluación de Desempeño; no obstante la misma será abordada por el Directorio cuando lo considere oportuno.

5- La Entidad no ajusta la remuneración teniendo en cuenta los desempeños a largo plazo por lo que:

No existen políticas sobre el diferimiento e irrevocabilidad de las remuneraciones variables. Se tiene previsto para el futuro la implementación de políticas de incentivo al personal.

6- La Entidad no utiliza la modalidad de remuneraciones variables.

Información Cuantitativa.

- 1- El Directorio del Banco Coinag SA no percibe remuneración adicional por la definición y supervisión de las políticas de remuneraciones.
- 2- No existen empleados que hayan recibido remuneración variable durante el ejercicio.
- 3- No existen bonificaciones garantizadas otorgadas durante el período.
- 4- No existen compensaciones adicionales realizadas durante el ejercicio.
- 5- No existen indemnizaciones por despido realizadas durante el ejercicio.
- 6- No existen remuneraciones diferidas pendientes.

- 7- No existen remuneraciones diferidas pagadas en el ejercicio.
- 8- La Entidad ha abonado un total expresado en miles de \$44.750 en concepto de remuneraciones fijas, no diferidas y con acreditación en cuenta a sus empleados.
- 9- No existe exposición de los empleados a los ajustes implícitos y explícitos de remuneraciones diferidas y retenidas.

Anexo I – Divulgación del Coeficiente de Apalancamiento.**2. Divulgación del Coeficiente de apalancamiento**

Cuadro comparativo Resumen al 30/06/2016		
Nro Fila	Concepto	Importe
1	Total del Activo consolidado según los estados contables consolidados para Publicación Trimestral/Anual	848.387
2	Ajustes por diferencias en el alcance de la consolidación con fines de supervisión.	
3	Ajustes por activos fiduciarios reconocidos en el balance pero que se excluyen de la medida de la exposición	
4	Ajuste por instrumentos financieros derivados	
5	Ajustes por operaciones de financiación con valores (SFTs)	
6	Ajustes por exposiciones fuera de balance	
7	Otros ajustes	4.001
8	Exposición para el coeficiente de apalancamiento.	852.388

Apertura de los principales elementos de Coeficiente de Apalancamiento al 30/06/2016		
N° fila	Concepto	Importe
Exposiciones en el balance		
1	Exposiciones en el balance (se excluyen derivados y SFTs, se incluyen los activos en garantía).	854.636
2	(Activos deducidos en garantía).	- 2.248
3	Total de la exposiciones en el balance (excluidos derivados y SFTs).	852.388
Exposición por derivados		
4	Costo de reposición vinculado con todas las transacciones de derivados (neto del margen de variación en efectivo admisible)	
5	Incremento por la exposición potencial futura vinculada con todas las operaciones de derivados.	
6	Incremento por activos entregados en garantía de derivados deducidos de los activos del balance	
7	(Deducciones de cuentas a cobrar por margen de variación en efectivo entregado en transacciones con derivados).	
8	(Exposiciones con CCP, en la cual la entidad no está obligada a indemnizar al cliente).	
9	Monto notional efectivo ajustado de derivados de crédito suscriptos.	
10	(Reducciones de notionales efectivos de derivados de crédito suscriptos y deducciones de EPF de derivados de crédito suscriptos).	
11	Total de las exposiciones por derivados	
Operaciones de financiación con valores (SFTs)		
12	Activos brutos por SFTs(sin neteo)	
13	(Importes a netear de los activos SFTs brutos).	
14	Riesgo de crédito de la contraparte por los activos SFTs.	
15	Exposición por operaciones en la calidad de agente.	
16	Total de las exposiciones por SFTs	
Exposiciones fuera de balance		
17	Exposiciones fuera de balance a su valor notional bruto	
18	(Ajustes por la conversión a equivalentes crediticios).	
19	Total de la exposiciones fuera de balance	
Capital y Exposición total		
20	PNb - Capital de nivel 1 (valor al cierre del período).	64.497
21	Exposición total (suma de los renglones 3, 11, 16 y 19)	852.388
Coeficiente de Apalancamiento		
22	Coeficiente de Apalancamiento	7,57%

Reconciliación Activos del Balance de Publicación / Coeficiente de Apalancamiento al 30/06/2016		
Nro. Fila	Concepto	Importe
1	Total del Activo consolidado según los estados contables consolidados para Publicación Trimestral/Anual	848.387
2	Ajustes por diferencias en el alcance de la consolidación con fines de supervisión.	
3	(Activos originados por Derivados).	
4	(Activos originados por operaciones con pases y otros).	
5	Previsiones por riesgo de incobrabilidad de carácter global de financiaciones en situación normal.	6.249
6	Otros ajustes (detallar)	
7		
8		
...		
n		
	Exposiciones en el balance (Fila 1 de la Tabla 2)	854.636

Anexo II – Divulgación del ratio de liquidez.

Formulario común de divulgación del LCR al 30/06/2016		
COMPONENTE <i>(En moneda local)</i>	VALOR TOTAL PONDERADO (1)	VALOR TOTAL PONDERADO (2)
ACTIVOS LIQUIDOS DE ALTA CALIDAD		108.146
1 Activos líquidos de alta calidad totales (FALAC)		108.146
SALIDAS DE EFECTIVO		
2 Depósitos minoristas y depósitos efectuados por MiPyMEs, de los cuales:	103.077	7.748
3 Depósitos estables	63.933	3.197
4 Depósitos menos estables	39.144	4.551
5 Fondeo mayorista no grantizado, del cual:	327.753	179.329
6 Depósitos operativos (todas las contrapartes)	-	-
7 Depósitos no operativos (todas las contrapartes)	327.753	179.329
8 Deuda no garantizada	-	-
9 Fondeo mayorista garantizado	-	-
10 Requisitos adicionales, de los cuales:	-	-
11 Salidas relacionadas con la posiciones en derivados y otros requerimientos de garantías	-	-
12 Salidas relacionadas con la pérdida de fondeo de instrumentos de deuda	-	-
13 Facilidades de crédito y liquidez	-	-
14 Otras obligaciones de financiación contractual	-	-
15 Otras obligaciones de financiación contingente	-	-
16 SALIDAS DE EFECTIVO TOTALES		187.077
ENTRADAS DE EFECTIVO		
17 Crédito garantizado (operaciones de pase)	-	-
18 Entradas procedentes de posiciones que no presentan atraso alguno	91.515	51.929
19 Otras entradas de efectivo	-	-
20 ENTRADAS DE EFECTIVO TOTALES		51.929
21 FALAC TOTAL		108.146
22 SALIDAS DE EFECTIVO NETAS TOTALES		135.148
23 RATIO DE COBERTURA DE LIQUIDEZ (%)		0,80%